
El Gobierno aprueba el reparto de 6 millones entre las CCAA para la modernización tecnológica de la Justicia y avanzar hacia un sistema de gestión procesal común

- **Los criterios de reparto y distribución se acordaron en el último Pleno de la Conferencia Sectorial celebrado en julio**

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha aprobado hoy un acuerdo por el que se formalizan los criterios de reparto y distribución de un crédito de seis millones de euros entre las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, destinado a la modernización tecnológica y a la preparación de sus respectivas infraestructuras para mejorar las comunicaciones electrónicas gracias a la consecución de un sistema de gestión procesal común.

La distribución de este crédito, así como los criterios de reparto del mismo, para lo que se ha contado con indicadores como la población de derecho de cada comunidad, la litigiosidad registrada durante el pasado ejercicio y la planta judicial actual, se acordaron en el Pleno de la última Conferencia Sectorial celebrada el pasado día 26 de julio, quedando según se indica en el siguiente cuadro:

**COMUNIDAD
AUTÓNOMA**

Andalucía

**CANTIDAD ASIGNADA SEGÚN POBLACIÓN,
LITIGIOSIDAD, PLANTA**

22,9%

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |